



MENDOZA, **26 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31325/24 caratulado: "*CARRERAS DE DISEÑO S/Nota Inicio Convocatoria a Concurso Interino JTP (SE) "INTRODUCCIÓN AL DISEÑO" (Diseño Gráfico) Ord 1/20- CD.FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción de fs. 52, figuran como postulantes inscriptos las siguientes personas: SUÁREZ TREJO, Marta Nazarena; ABDALA, Nora Ester; SORIA, Carina Teresa; ABEL DELGADO, Romina Paola y DELHEZ, Mariana.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante **Acta Final** contenida a fs. 72/76, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- SORIA, Carina Teresa (77puntos) y 2°- ABEL DELGADO, Romina Paola (58puntos)**. Por otra parte, se dejó aclarado en dicha Acta que las postulantes Marta Nazarena SUÁREZ TREJO y Nora Ester ABDALA no se presentaron a la instancia de coloquio, por las que quedaron excluida de toda evaluación prevista en el presente concurso. En el caso de la concursante Mariana DELHEZ no se menciona en dicho orden de mérito por haber obtenido un puntaje menor a las 40ptos., admitidos por la normativa concursal.

Que por otra parte, corre agregado en estas actuaciones el informe del veedor actuante, indicando que las instancias del concurso se llevaron a cabo con total normalidad.

Que de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que, por su parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. SORIA revista en esta dependencia el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interino, (Ord. N° 2/20-CD)**, para cumplir funciones en la asignatura "*Introducción al Diseño*", carrera de Diseño Gráfico. Por último, informa que correspondería la baja del mencionado cargo al momento de tramitarse la presente designación, por tratarse de funciones en la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 18 de noviembre de 2025.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N° 300


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 188/25-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura **"Introducción al Diseño"** que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1º-** SORIA, Carina Teresa (77puntos) y **2º-** ABEL DELGADO, Romina Paola (58puntos).

ARTÍCULO 2º.- Limitar, a partir del UNO (1) de diciembre de 2025, la prórroga de designación interina (**Ord. N° 2/20-CD**) de la Prof. Carina Teresa SORIA (Legajo 30958- CUIL 27-25742144-4) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura **"Introducción al Diseño"** que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 127/25-CD.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SORIA, Carina Teresa
Documento Único	25742144
CUIL o CUIT	27-25742144-4
Legajo N°	30.958

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de diciembre de 2025
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curriculares	
1)	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	4 8	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100%
Porcentaje total		100%

Resol. N° 300

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 300


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO